

16 DIC 2025



E 4870 =

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

Sumimas S.A.S.
 N.I.T. 830001338
 KM 1.5 VIA SIBERIA P.E SANBERNARO BDG 5
 Cota, Cundinamarca
 Atte: Maria Isabel Robledo Manuel Gutiérrez
 ccehw@sumimas.com.co
 Teléfono: +1 (313) 418-8623

Número de Orden **157740**
 No de Instrumento **CCE-GS-2025-008**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **12/12/25**
 Fecha de Vencimiento **31/03/26**
 Comprador **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
 Ordenador del gasto **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
 Supervisor **LYDA GICELA GARZON AREVALO**
 Teléfono **3002134186**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **PRO ELECTRIFICACION 1% TASA PRODEPORTE 2%**

Justificación **ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, INCLUIDO SOPORTE Y GARANTÍA DE EQUIPOS COMPUTADORES, PORTÁTILES, IMPRESORAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
 IBAGUE IBAGUE
 Atte: LYDA GICELA GARZON AREVALO

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
 IBAGUE, IBAGUE
 Atte: Andres Felipe Bedoya Cardenas

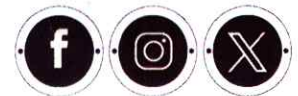
Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5426 COMPUTADOR AIO -HP ProStudio 4 AiO G1i U726516GB/512GBPC + Garantía 3 años 1005119	10.0	Unidad	5.895.771,00	58.957.710,00
2	CDP 5426 HP ProBook 4 G1i 14 inch Notebook AI PC+ garantía 3 años 1005120	9.0	Unidad	6.783.000,00	61.047.000,00
3	CDP 5426 HP EliteBook X G1i 14 inch Notebook Next Gen AI PC + garantía 3 años 1005121	2.0	Unidad	9.097.288,00	18.194.576,00
4	CDP 5426 GSF01-IMPRESORA LASER BROTHER HLL6415DW 1003186	1.0	Unidad	3.228.470,00	3.228.470,00
				141.427.756,00	COP

04 MAR 2025



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Angie



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, febrero de 2026

Doctora
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha	23 FEB 2026
Hora	09:50am
Nº Rdo	
Recibe	

Asunto: Remisión solicitud modificatoria de la Orden de Compra Número 157740 del 12 de diciembre de 2025, numero interno 4870 del 16 de diciembre de 2025.

Respetada Doctora:

Adjunto a la presente para los trámites pertinentes y para ser anexado a la carpeta la solicitud de modificatoria de la orden de Orden de Compra Número 157740 del 12 de diciembre de 2025, numero interno 4870 del 16 de diciembre de 2025, celebrada entre el Departamento y Sumimas SAS, los siguientes documentos:


- Original firmado del formato de modificatoria (6 folios)
- Oficio del proveedor solicitando la modificatoria (1 folios)

Cordialmente,


LYDA GICELA GARZON AREVALO
Supervisora Contrato

Anexo: Lo enunciado.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha	04 MAR 2026
Hora	10:10am
Nº Rdo	Reingreso
Recibe	


	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Pág. 1 de 6
			Vigente desde: 27/09/2024

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	SGP				
Fecha de elaboración de la solicitud:	23	de	02	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La supervisora velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. ▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA					
ORDEN DE COMPRA	X	CONVENIO			
Orden de Compra número:	OC 157740 No. Interno 4870	de	12 diciembre 2025 16 diciembre 2025		
Objeto de la Orden de Compra: "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, INCLUIDO SOPORTE Y GARANTÍA DE EQUIPOS COMPUTADORES, PORTÁTILES, IMPRESORAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"					
Supervisora:	LYDA GICELA GARZON AREVALO – Profesional Especializada – Secretaría de Educación del Departamento del Tolima				
Contratista:	SUMIMAS S.A.S				
NIT	830.001.338				
Valor inicial:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$141.427.756.00) M/CTE. INCLUIDO IVA Y GRAVÁMENES A LOS QUE HAYA LUGAR				
Plazo inicial de ejecución de la orden de Compra:	Veintinueve (29) días calendario				
Fecha de inicio de la orden de Compra:	12	de	diciembre	de	2025
Fecha de terminación de la Orden de Compra:	30	de	enero	de	2026
Prorroga N0. 1 – Fecha de terminación de la Orden de Compra:	31	de	marzo	de	2026

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)	
Prórrogas	
Orden de Compra	Tiempo en días
Fecha de vencimiento de la OC 156056 - No Interno 4490 de noviembre de 2025	90 días


	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Pág. 2 de 6
			Vigente desde: 27/09/2024

Fecha actual de terminación de la orden de Compra:	31	De	Marzo	De	2026
Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.	<p>NOTA: El Supervisor de la orden de Compra objeto de modificación, deberá indicar claramente si las garantías se encuentran vigentes. Para la adición de la orden de Compra deberá ampliarse la garantía para que la misma cubra el valor adicionado al Orden de Compra ; cuando se realizan prórrogas y suspensiones al plazo de la orden de Compra la garantía deberá ser ampliada en tiempo, de manera tal que abarque la ejecución de la orden de Compra y el lapso adicional que resulta de la prórroga o suspensión de la orden de Compra ; para el caso de las cesiones el nuevo contratista (cesionario) deberá constituir pólizas a favor de la Entidad.</p> <p>Por lo tanto, la Supervisora deberá determinar, de acuerdo con el tipo de modificación, si implica la modificación o actualización de la garantía.</p>				
Nombre del Amparo			Vigencia desde	Vigencia hasta	
Cumplimiento del Contrato			N/A	N/A	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			N/A	N/A	

Adiciones	
Orden de Compra No:	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor	
Valor actual de la orden de Compra:	

Modificaciones		
Orden de Compra No:	Cláusula N°	Descripción
NA		

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	Modificación	A la Orden de Compra Número 157740 del 12 de diciembre de 2025, numero interno 4870 del 16 de diciembre de 2025
Citada así:	<p>Se solicita de manera respetuosa a la Dirección de contratación, que se requiere aclarar la Orden de Compra Número 157740 del 12 de diciembre de 2025, numero interno 4870 del 16 de diciembre, ya que se hace necesario realizar una modificación de carácter formal y aclaratorio, por las razones que se exponen a continuación:</p> <p>En la OC se evidenció que en el ítem numero 4 identificado como "GSF01 – Impresora Láser Brother HLL6415DW (código 1003186)", fue incluida de manera involuntaria y por error de transcripción la palabra "multifuncional" dentro de la descripción del bien, cuando, conforme a la referencia técnica del fabricante, dicho equipo corresponde exclusivamente a una impresora láser, y no a una impresora multifuncional por ello es necesario solicita la eliminación del ítem con la descripción errada y su incorporación con la descripción corregida.</p>	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Pág. 3 de 6 Vigente desde: 27/09/2024

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)			
Fecha actual de terminación de la Orden de Compra	De		de	

Adiciones

Orden de Compra	Valor (\$)		
NA			
Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar	DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA	
	Inversión	N/A	
	Funcionamiento		
<i>Cuando la fuente corresponda a recursos del sistema general de participaciones (SGP) se tendrá que señalar la sub fuente a la cual corresponde. (Completar cuando aplique):</i>			

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque según corresponda)	N/A
<i>Participación para educación</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para proposito general</i>	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
<i>Asignaciones especiales</i>	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
<i>Agua Potable y saneamiento básico</i>	
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	


NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
NA	NA	NA	NA

Forma de pago de los recursos que se adicionan

NA

Valor total de la Orden de compra con Adición:

NA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Pág. 4 de 6 Vigente desde: 27/09/2024

Modificaciones

NA

Cláusula N°	Descripción
NA	NA

	<p>En el marco de la ejecución de la Orden de Compra No. 157740 de fecha 12 de diciembre de 2025, identificada internamente con el No. 4870 del 16 de diciembre de 2025, celebrada entre el Departamento del Tolima y el proveedor SUMIMAS S.A.S., cuyo objeto es la "Adquisición de infraestructura tecnológica, incluido soporte y garantía de equipos computadores, portátiles e impresoras, destinados al fortalecimiento de los procesos misionales de la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima", con la siguiente lista de artículos:</p> <p>Artículos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COMPUTADOR AIO -HP ProStudio 4 AiO G1i U726516GB/512GBPC + Garantía 3 años</td> <td>10.00</td> <td>Unidad</td> <td>5.895.771,00</td> <td>58.957.710,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HP ProBook 4 G1i 14 inch Notebook AI PC+ garantía 3 años</td> <td>9.00</td> <td>Unidad</td> <td>6.783.000,00</td> <td>61.047.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>HP EliteBook X G1i 14 inch Notebook Next Gen AI PC + garantía 3 años</td> <td>2.00</td> <td>Unidad</td> <td>9.097.288,00</td> <td>18.194.576,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>GSF01-IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL BROTHER HLL6415DW</td> <td>1.00</td> <td>Unidad</td> <td>3.228.470,00</td> <td>3.228.470,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Total</td> <td>141.427.756,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se hace necesario realizar una modificación de carácter formal y aclaratorio, por las razones que se exponen a continuación</p> <p>Durante la revisión de los ítems que conforman la citada Orden de Compra, se evidenció que en el ítem numero 4 identificado como "GSF01 – Impresora Láser Brother HLL6415DW (código 1003186)", fue incluida de manera involuntaria y por error de transcripción la palabra "multifuncional" dentro de la descripción del bien, cuando, conforme a la referencia técnica del fabricante, dicho equipo corresponde exclusivamente a una impresora láser, y no a una impresora multifuncional OC 157740 12_12_2025 NI 4870 16...</p> <p>Este hecho fue puesto en conocimiento de la Entidad por parte del proveedor SUMIMAS S.A.S., mediante comunicación formal de fecha 6 de febrero de 2026, en la cual se solicita la eliminación del ítem con la descripción errada y su incorporación con la descripción corregida, precisando que dicha corrección ya se encuentra actualizada en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, sin que ello implique modificación alguna en la referencia del producto, su valor unitario, cantidad, ni condiciones de garantía u operación.</p> <p>La modificación solicitada no altera el objeto contractual, no incrementa el valor de la Orden de Compra, no modifica el alcance funcional de los bienes adquiridos, ni genera un beneficio adicional al contratista, tratándose únicamente de una corrección formal de la descripción del ítem, con el fin de garantizar la correspondencia exacta entre el bien efectivamente contratado, el bien a entregar y el bien que será recibido por la Entidad, en observancia de los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía que rigen la contratación estatal.</p> <p>Que de conformidad con la solicitud presentada, la supervisión realizó la respectiva verificación en la página del fabricante https://latinamerica.brother.com/search?q=HLL6415DW, en la cual se pudo</p>	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	1	COMPUTADOR AIO -HP ProStudio 4 AiO G1i U726516GB/512GBPC + Garantía 3 años	10.00	Unidad	5.895.771,00	58.957.710,00	2	HP ProBook 4 G1i 14 inch Notebook AI PC+ garantía 3 años	9.00	Unidad	6.783.000,00	61.047.000,00	3	HP EliteBook X G1i 14 inch Notebook Next Gen AI PC + garantía 3 años	2.00	Unidad	9.097.288,00	18.194.576,00	4	GSF01-IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL BROTHER HLL6415DW	1.00	Unidad	3.228.470,00	3.228.470,00	Total					141.427.756,00
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total																																
1	COMPUTADOR AIO -HP ProStudio 4 AiO G1i U726516GB/512GBPC + Garantía 3 años	10.00	Unidad	5.895.771,00	58.957.710,00																																
2	HP ProBook 4 G1i 14 inch Notebook AI PC+ garantía 3 años	9.00	Unidad	6.783.000,00	61.047.000,00																																
3	HP EliteBook X G1i 14 inch Notebook Next Gen AI PC + garantía 3 años	2.00	Unidad	9.097.288,00	18.194.576,00																																
4	GSF01-IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL BROTHER HLL6415DW	1.00	Unidad	3.228.470,00	3.228.470,00																																
Total					141.427.756,00																																

Justificación de la solicitud:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-GB-019

Versión: 05

Pág. 5 de 6

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O
MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Vigente desde:
27/09/2024

corroborar que la referencia de la impresora ofertada no es multifuncional:

latinamerica.brother.com/search?q=HLL6415DW

brother at your side

HLL6415DW

Productos Soporte Soluciones Suministros Dónde Comprar Blog Quiénes Somos

Resultados de la búsqueda

Resultados 1-2 de 2 para HLL6415DW



HLL6415DW

- Imprime hasta 50 ppm (A4)/52 ppm (carta)
- Bajo costo total de propiedad
- Conectividad inalámbrica de doble banda y Gigabit Ethernet



HLL6415DWT

- Bajo costo total de propiedad
- Bandejas de papel con capacidad para 520 hojas cada una*
- Características de seguridad avanzadas

Adicionalmente, esta corrección resulta necesaria para evitar ambigüedades técnicas en la etapa de recepción, supervisión y posterior registro patrimonial de los bienes, así como para asegurar la coherencia documental entre la Orden de Compra, el Acta de Inicio y los registros derivados de la ejecución contractual

En consecuencia, la modificación solicitada se enmarca dentro de las facultades de ajuste y corrección de errores involuntarios de transcripción, sin que se configure modificación sustancial del negocio jurídico ni se vulneren las condiciones bajo las cuales se perfeccionó y ejecuta la Orden de Compra, razón por la cual resulta jurídica, técnica y administrativamente procedente.


ITEM A ELIMINAR

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
4	GSF01-IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL BROTHER HLL6415DW	1.00	Unidad	3.228.470,00	3.228.470,00


ITEM A AGREGAR

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
4	GSF01-IMPRESORA LASER BROTHER HLL6415DW	1.00	Unidad	3.228.470,00	3.228.470,00

En consecuencia, se viabiliza la eliminación y ajuste de los ítems descritos en la presente acta, manteniéndose incólumes las demás condiciones pactadas en la Orden de Compra, las cuales continúan plenamente vigentes.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Pág. 6 de 6
			Vigente desde: 27/09/2024

	<p>Así mismo, se deja constancia de que dicha modificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No altera el objeto contractual. - No genera adición ni modificación del valor total de la Orden de Compra. - No afecta el equilibrio económico del contrato. - No implica prórroga del plazo de ejecución. - Garantiza la correcta, válida y conforme utilización del licenciamiento durante la vigencia contractual.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
 Secretario de Educación
 Ordenador del Gasto – ejecutor


LYDA GICELA GARZON AREVALO
 Profesional Especializado - SECD
 Supervisora


JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
 Representante legal de SUMIMAS S.A.S
PROVEEDOR

Proyectó: Lyda Gicela Garzón Arévalo, Profesional Especializado GETICSI
 Claudia Nayibe Franco Castaño, Técnico Operativo GETICSI

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/09/2024	Actualización del documento: Incorporación de tabla de amparos y vigencias y de la fuente de financiación de los recursos a adicionar y la información del certificado de disponibilidad presupuestal	4
27/09/2024	En la información general del contrato se incluyó el supervisor y se suprimió el interventor	5

Cota, 06 de febrero de 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Atn. Lyda Garzón
Supervisor

Ref. Solicitud de modificación Orden de Compra No. 157740


Por medio de la presente solicitamos su apoyo para realizar una modificación a la Orden de Compra No. 157740, debido a un error involuntario de codificación.

Al momento de registrar el producto GSF01 – Impresora Láser Brother HLL6415DW (código 1003186), se incluyó por error la palabra *multifuncional* en la descripción; sin embargo, de acuerdo con la referencia, el equipo no corresponde a una impresora multifuncional.

Por lo anterior, solicitamos de manera atenta eliminar el ítem con la descripción incorrecta y adicionarlo nuevamente con la descripción corregida, la cual ya se encuentra actualizada en la plataforma de la TVEC.

Agradecemos su comprensión y apoyo con esta gestión.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ
Representante Legal
SUMIMAS S.A.S.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMIMAS S A S
Nit: 830001338 1
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00634681
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 1995
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia
Cota Pe San Bernardo Bg 5
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono comercial 1: 9159995
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: juan.robledo@sumimas.com.co
Teléfono para notificación 1: 9159995
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Cota Pe San Berna

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso


María
Fernanda
Avila
Crisóstomo

*Agregor hasta dy
cheque*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No.155 Notaría 58 de Santafé de Bogotá del 31 de enero de 1.995, inscrita el 28 de febrero de 1.995, bajo el No.482.838 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SUMIMAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 8323 de la Notaría 19 de Bogotá D.C., del 16 de agosto de 2005, inscrita el 17 de agosto de 2005 bajo el número 1006595 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SUMIMAS LIMITADA por el de: SUMIMAS S.A.S.

Por Acta No. 028 de la Junta de Socios, del 28 de mayo de 2010, inscrita el 09 de julio de 2010 bajo el número 01397533 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SUMIMAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Comercio al por mayor de productos diversos; 1.Compra, venta y distribución de insumos para computadores, artículos de papelería, aseo y cafetería; 2. Compra, Venta e importación de radioteléfonos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

computadores y partes; 3. Compra y venta de muebles, enseres y equipos destinados a dotaciones de empresas del sector público y privado; 4. Fabricación y venta de elementos de aseo; 5. Compra y venta de comestibles destinados a dotación de Hoteles, Hospitales y cafetería; 6. Compra y venta de abarrotos y electrodomésticos; 7. Compra y venta de bicicletas y artículos deportivos; 8. Compra y venta de artículos de publicidad; 9. Fabricación y comercialización de bolsas plásticas en general, comercio al por mayor de dichos productos; 10. Compra, venta y distribución de productos alimenticios, licores y derivados; 11. Adquirir, enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, sea estos muebles o inmuebles, necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la empresa; 12. La adquisición, enajenación y exportación a cualquier título de productos complementarios, sustitutos, reemplazantes o derivados de los bienes comercializados. 13. Comercio al por mayor de ropa de trabajo para hombre, mujer o niño, para dotación; 14. Comercio al por mayor de artículos para seguridad industrial, 15. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera; 16. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico. 17. Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. 18. Comercio al por mayor de calzado. 19. Comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. 20. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 21. Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón. 22. Comercio al por mayor de otros productos de consumo. 23. Comercio al por mayores materiales de construcción ferretería y vidrio; 24. Actividades de servicio relacionados con las de impresión; 26. Suministro bajo el sistema de outsourcing y/o proveeduría integral de implementos de aseo y cafetería Papelería y toda clase de insumos para computadores impresoras y fotocopiadoras 27. Adquisición y/o compraventa y/o distribución y/o comercialización y/o suministro y/o mantenimiento y/o renta de equipos de cómputo y/o instalación y/o compra y venta de licencias de software hardware servidores redes unidades de almacenamiento partes y accesorios. 28. Manipulación de mercancía y almacenamiento y deposito. 29. Venta de cartera 30. Servicio de encuadernación laminación Litografía elaboración de afiches plegables folletos y sus afines 31. Servicio de administración documental 32. Servicio de organización y operación logística de eventos corporativos 33. Servicio de fotocopiado 34. Servicio de call center y Contac center 35. Servicio de análisis y fallas 36. Desarrollo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

software 37. Programación, análisis, desarrollo, adquisición, explotación y comercialización de toda clase de sistemas de procesamiento y tratamiento de la información a través de computadores. 38. Venta y/o comercialización de bienes plásticos y/o manufacturas plásticas (as) 39. Adquirir, vender, administrar y dar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles 40. Importación, compra y venta de elementos de seguridad y protección personal, elementos de bioseguridad, dispositivos médicos, equipos biomédicos, equipos para expansión hospitalaria, reactivos de diagnóstico, instrumentos de medida de temperatura y calor, telas y vestidos médicos, equipos de apoyo ergonómico, equipos de limpieza de seguridad y materiales de descontaminación. 41. Servicio de desinfección de bienes muebles e inmuebles. 42. La prestación de servicios de seguridad informática y todas las actividades relacionadas. 43. Comercialización, importación, exportación, distribución, almacenamiento y suministro de bienes y servicios destinados a la asistencia humanitaria 44. Suministro, consultorías y servicios asociados a soluciones de ciberseguridad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00*** CAPITAL SUSCRITO ***Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00*** CAPITAL PAGADO ***Valor : \$2.100.000.000,00
No. de acciones : 2.100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un Gerente General. El Representante Legal podrá ser una persona natural o jurídica, miembro o no de la Asamblea y tendrá 3 suplentes que lo reemplazaran en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Representar a la Sociedad como persona jurídica ante autoridades judiciales, extrajudiciales, de control, de fiscalización y ante cualquier autoridad, funcionario o entidad en temas relacionados con contratación estatal y/o privada, nacional o extranjera. b) Ejecutar las determinaciones u ordenes de la asamblea general de accionistas y/o de la Junta Directiva. c) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía. d) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualquier autoridad, funcionario o entidad. e) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. En las citaciones para las reuniones extraordinarias brindar explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. f) Presentar propuesta ante cualquier entidad pública, privada y/o de economía mixta, de orden nacional, departamental y territorial en cualquier modalidad de contratación y proceso de selección, conformar unión temporal y/o consorcio, así como celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así mismo, suscribir todos los documentos precontractuales, contractuales y pos- contractuales que sean necesarios, asistir a las audiencias de aclaración de pliegos, riesgos de adjudicación y realizar los lances necesarios entre otros, es decir, tiene plena facultades para representar a la empresa y adoptar todas la decisiones necesarias, en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los temas relacionados con contratación estatal y/o privada, por lo que podrá ejecutar todos los actos y celebrar contratos que tiendan a cumplir los fines sociales de la compañía en las áreas de contratación estatal y/o privada, sin sobrepasar el monto que quedara estipulado en su nombramiento por la Asamblea general de accionistas. g) Otorgar poder amplio y suficiente a terceros en los temas y campos que considere necesarios relacionados con contratación estatal y/o privada, ante cualquier entidad pública, privada y/o de economía mixta. h) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. i) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. j) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. k) Ordenar y aprobar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. l) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. m) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión, estados financieros y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. n) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. o) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. p) Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía, excepto los que correspondan nombrar a la Asamblea general de accionistas y Junta Directiva. q) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. Parágrafo: El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas o la Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Parágrafo 2. El representante legal y sus 3 suplentes que tendrán las mismas funciones y facultades podrán ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir el objeto social. Se establecen los siguientes límites para cada uno de ellos: a) Para el Representante Legal Principal Sin Límite de Cuantía. b) Para el segundo suplente se establece límite hasta 31.039 SMMLV. c) Para el tercer y cuarto suplente se establece límite hasta 15.519 SMMLV.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000007 del 15 de septiembre de 1998, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 1998 con el No. 00650636 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Robledo Velez	C.C. No. 79249787

Por Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2010 con el No. 01397533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal (Primer Suplente Del Gerente General)	Irma Patricia Del Socorro Mejia Vasquez	C.C. No. 42881040

Por Acta No. 053 del 6 de abril de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2015 con el No. 01954681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Maria Isabel Robledo Velez	C.C. No. 51893003

Por Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2022 con el No. 02803205 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente General	Cesar Martin Oga Del Miranda	C.E. No. 290986

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 081 del 28 de octubre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2025 con el No. 03313941 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Irma Patricia Del Socorro Mejia Vasquez	C.C. No. 42881040
Segundo Renglon	Juan Carlos Robledo Velez	C.C. No. 79249787
Tercer Renglon	Maria Alejandra Robledo Mejia	C.C. No. 1014292572

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Camilo Andres Paris Lopez	C.C. No. 1016946726
Segundo Renglon	Laura Patricia Paris Mejia	C.C. No. 1136879038
Tercer Renglon	Cesar Martin Oga Miranda	C.E. No. 290986

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 72 del 2 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2024 con el No. 03077279 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	A&A CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 830081600 7

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2024 con el No. 03077937 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yesica Tovar	C.C. No. 1051336369 T.P. No. 240095-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Andres Alvarez Luna	C.C. No. 79721293 T.P. No. 122425-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004441 del 20 de octubre de 1995 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00646503 del 25 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002564 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00832187 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0010202 del 20 de	00958590 del 21 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

octubre de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	2004 del Libro IX
E. P. No. 0003205 del 13 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00988373 del 28 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0008323 del 16 de agosto de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01006595 del 17 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000298 del 17 de abril de 2007 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01125276 del 20 de abril de 2007 del Libro IX
Acta No. 028 del 28 de mayo de 2010 de la Junta de Socios	01397533 del 9 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 033 del 10 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01523724 del 28 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 035 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01540896 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 037 del 17 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01627907 del 24 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 43 del 26 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01771451 del 7 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 045 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01821758 del 29 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 052 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01953273 del 2 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 053 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01954454 del 7 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 062 del 5 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02578345 del 19 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 065 del 15 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02803206 del 14 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 070 del 16 de agosto de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03008850 del 18 de agosto de 2023 del Libro IX
Acta No. 076 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03230107 del 10 de abril de 2025 del Libro IX
Acta No. 081 del 28 de octubre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03313940 del 6 de noviembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4649
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 8219, 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SUMIMAS S A S
Matrícula No.: 02159684
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 53 No. 3-27
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS S A S
Matrícula No.: 02159686

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 60 # 22 A 33 Apto 501
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SUMIMAS CLIC 80
Matrícula No.: 03990186
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Medellín Km 2.3 Via Siberia Cost
Sur Clic 80 Bdg 13
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: SUMIMAS TIENDA VIRTUAL E-COMMERCE
Matrícula No.: 03992549
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Medellín Km 1.5 Via Siberia Cota Pe
San Bernardo Bg 5
Municipio: Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 177.879.930.933
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 16:34:39
Recibo No. AA26141218
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26141218FB3E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO



Bogotá DC, 02 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMIMAS S A S identificado(a) con NIT número 8300013381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290529182



PIB
11:19:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79249787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 11:21:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300013381
Código de Verificación	8300013381260202112126

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 11:20:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79249787
Código de Verificación	79249787260202112046

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2026 11:33:12 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 830001338**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134012504** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2026 11:31:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79249787** y Nombre: **JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134012279** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:44 AM horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 830001338

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:37 AM horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79249787**

Apellidos y Nombres: **ROBLEDO VELEZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79249787 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/02/2026 11:39 AM



Código Verificación: **7RQ6T2SUNZ**

Válida hasta: **03/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**